

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando	BUSINESS CENTER S.A DE C.V	
b) Nombre comercial de la empresa	BUSINESS CENTER S.A DE C.V	
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (<i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i>).	NRC	
	CATEGORIA	MEDIANA
e) Dirección de la empresa	CARRETERA A PLANES DE RENDERO KM. 3 Y COL. BELLO SAN JUAN 999 BIS SAN SALVADOR.	
f) Número de teléfono	2270-8775/2223-7453	
g) Número de fax	2223-7453	
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (<i>aplica si es persona jurídica</i>)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa	13 DE MAYO DE 1994	
l) Tiempo de experiencia en el servicio	25 Años	
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco	(APODERADO LEGAL) 2270-8775	

APODERADO LEGAL.

BUSINESS CENTER H. DE C.V.
 REGISTRADO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS
 NIT: 0614-103-9
 Tel. 2270-8775 y 2223-7453



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	17 MARZO DE 2020	CONTRATO N°:	26630
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	17/11/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO		
PRODUCTO:	ITEMS: 6, 7, 6, 10, ..		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA A EL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O UCENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
Nº. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O UCENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES. S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	EOWIN ERNESTO MEJIA ROORIGUEZ		
Nº. CREDENCIAL:	70		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$8,494.69	/
IVA SI VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$1,104.31	
TOTAL:	US\$	\$9,599.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 38/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS. ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO
Producto	Discos Duros y Memorias USB
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	Segun anexo, FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales. en lo sucesivo se denominará USI. • Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ítems. 3. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en lo que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3.
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo de entrega:</p> <p>La entrega se realizará en dos entregas una luego del cierre del contrato y la segunda al finalizar el mes de Agosto 2020, previa coordinación con el administrador de contrato (debido a las necesidades y funciones de la FGR, el mes programado de entrega podrá cambiar, previa notificación con anticipación por parte del administrador del contrato de acuerdo con las necesidades de la institución.)</p> <p>Horario de Entrega:</p> <p>La entrega del suministro deberá ser en un término de 5 días hábiles después de recibir la nota de pedido, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>Plazo y forma de entrega:</p> <p>La FGR requiere que el entrega del suministro contratado se realice de acuerdo a demanda, hasta por la cantidad máxima contratado por ITEM, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2. CALENDARIZACION PARA LA ENTREGA, las que deberán realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la Solicitud de Orden de Entrega emitida y notificada por el Administrador de Contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

	<p><u>Horario de Entrega:</u></p> <p>De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato. en días hábiles.</p> <p><u>Lugar para lo entrega del suministro:</u> En las oficinas de la DIRECCIÓN DE ANALISIS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN de la FGR. ubicada en Calle Cortez Blanco, Número 18, Residencial Madre Selva, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. La Libertad</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acto de recepción correspondiente por el límite de pago.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, lo cual deberá ser firmado en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio.c) Acto de Recepción la cual será emitido por parte de los administradores del contrato de la institución compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega de cada ítem.d) Orden de Entrega, (según sea el caso). <p>De conformidad con el Art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de lo Bolso. se establece que la orden de entrega debe ser solicitada cinco (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la USI con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactado en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">./ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">./ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de Lo Bolsa.</p> <ul style="list-style-type: none">./ Garantía de fábrica: <p>El contratista deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro requerido. documentos que respalden la Garantía de Fábrica del suministro requerido. detallados en los ítems del 1 al 10 se requiere de un año de garantía por desperfectos de fábrica, la cual deberá estar respaldada por el proveedor</p>



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

	<p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolso de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales de Q19 n ser depositados a la cuenta 9 nombre d Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicado no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario- mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionado con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolso Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjunirse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados poro entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigido al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V. y</p>



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

	<p>deberá contener la información relativo al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y todo aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordado contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio por lo USI y los Puestos de Bolso vendedores, que. en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de lo ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de lo garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fec de pago de anticipos Y de productos o servicios</p>	<p>Facturación Directa</p> <p>El trámite de pago se efectuará posterior a cada una de los entregas. dicho pago se realizará en un plazo de 60 días calendarios, para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Administrador de Contrato lo siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Facturo de consumidor final (duplicado cliente) con las deducciones de ley, firmada y sellada por el administrador de contrato a nombre de la Fiscalía General de la República. b) Así también deberá incluir todos los descuentos derivados por la aplicación de penalizaciones por el incumplimiento de la disponibilidad del suministro requerido, número de contrato. número de Orden de Entrego y el precio unitario con IVA. c) Acta de Recepción d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Orden de entrega emitido por BOLPROS, S.A. de C.V. poro tramitar en el último cobro, deberá ser por el monto total. <p>Todo lo anterior posterior al Vo.Bo. del Administrador de Contrato deberá ser presentado a lo TESORERIA INSTITUCIONAL DE LA FGR.</p> <p>Paro el retiro de Quedan se deberá presentar a la Tesorería Institucional la facturo del suministro, lo Declaración Jurada para Pagos Electrónicos (únicamente si a lo fecha no la ha presentado) y el acta de recepción del suministro, firmado y sellada por el Administrador del Contrato en señal de aceptar de conformidad el suministro recibido.</p> <p>Dicha documentación es necesaria para lo cancelación de la obligación contraído con el proveedor, a través del Sistema de Cuenta Único del Tesoro Público de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda (Ari. 77 de la Ley Orgánico</p>



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

	<p>de Administración Financiero), dentro de los SESENTA (60) DÍAS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolso. 3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolso vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6 4. Los precios unitarios y totales con IVA incluido deben incluir un máximo de 2 decimales.
Vigencia del Contrato	10 meses a partir del cierre de la negociación
Adendas y prórrogas	Se podrán solicitar prórrogas y odendos de conformidad o lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

1) ESPECIFICACIONES TECNICAS

A.

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
6	DISCO DURO DE 1 TB	UNIDAD	50
7	DISCO DURO DE 2 TB	UNIDAD	35
8	DISCO DURO DE 4 TB	UNIDAD	25
10	DISCO DURO DE 10 TB	UNIDAD	5



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

ITEM 6: DISCO DURO DE 1 TB; CANTIDAD REQUERIDA: 50

Capacidad de almacenamiento de 1TB
Incluir un año de garantía
Tipo de conexión USB
Velocidad de conexión 3.0 compatible con 2.0
Alimentación de energía USB
Presentar imagen de lo ofertado
Agregar todas las especificaciones técnicas del producto
Tiempo de entrega: 5 días hábiles a partir de la notificación de Administrador de Contrato

ITEM 7: DISCO DURO DE 2 TB; CANTIDAD REQUERIDA: 35

Capacidad de almacenamiento de 2TB
Incluir un año de garantía
Tipo de conexión USB
Velocidad de conexión 3.0 compatible con 2.0
Alimentación de energía USB
Presentar imagen de lo ofertado
Agregar todas las especificaciones técnicas del producto
Tiempo de entrega: 5 días hábiles a partir de la notificación de Administrador de Contrato

ITEM 8: DISCO DURO DE 4 TB; CANTIDAD REQUERIDA: 25

Capacidad de almacenamiento de 4TB
Incluir un año de garantía
Tipo de conexión USB
Velocidad de conexión 3.0 compatible con 2.0
Alimentación de energía USB
Presentar imagen de lo ofertado
Agregar todas las especificaciones técnicas del producto
Tiempo de entrega: 5 días hábiles a partir de la notificación de Administrador de Contrato

ITEM 10: DISCO DURO DE 10 TB; CANTIDAD REQUERIDA 5

Capacidad de almacenamiento de 10TB
Incluir un año de garantía
Tipo de conexión USB
Velocidad de conexión 3.0 compatible con 2.0
Alimentación de energía USB o por medio de adaptador
Presentar imagen de lo ofertado
Agregar todas las especificaciones técnicas del producto
Tiempo de entrega: 5 días hábiles a partir de la notificación de Administrador de Contrato



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

C. CALENDARIZACION PARA ENTREGA

Se aceptará el máximo de 2 entregas. una al firmar el contrato y otra al finalizar el mes de Agosto/2020, tomando en consideración que: debido a las necesidades y funciones de lo FGR, el mes programado de entrega podrá cambiar. previa notificación con anticipación por parte del administrador del contrato de acuerdo con las necesidades de la institución.

* EL MES PROGRAMADO DE ENTREGA PODRÁ CAMBIAR. Y ESTO LO NOTIFICARÁ CON ANTICIPACIÓN EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION.

D. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Presentar una (1) Cartas de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República. con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación. en donde se manifieste que ha proporcionado en los últimos 24 meses. un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmados y sellados por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato **(Según el modelo del Anexo 4)**.
- 2) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario-en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5)**.

E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (1 Y 2), se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación. el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de lo fecho de su requerimiento. excepto lo oferta técnico que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable. lo oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas o la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS EQUIPOS POR LOTE.

F. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente. la FGR, no será responsable de los consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

2) PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de lo oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato físico y *digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA y MODELO DEL EQUIPO

3) CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Cada ofertante presentará solamente uno oferta, lo cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detallados en el numeral I de la presente oferta.
- La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral I de este documento.

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(o), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ o quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentre privado(o) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representado, por causas imputables al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion), ni el decioronte. ni su representante legal. socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según opique en caso de persona natural consignar: "no empleo". y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídico que está representando - no se emplea") o niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo. del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativo anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales !!!) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a}** Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social poro la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario. Banco Multisectorial de Inversiones (BMI). así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Junlas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten lo calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de lo Administración Pública; **b}** Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; **e}** El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior; así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; **d}** Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación. hayan sido sancionadas administrativo o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; **e}** La personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja o lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier tomo el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurro en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y e) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; e) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativo; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguno de las conductas contempladas en los literales b) y e) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese o estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad., V) Declara que el precio de lo ofertado no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notorio, DOY FE que la personería con que actúa el señor(o) _____, ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) ___ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de lo persona natural

Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE	
a) Número de Contrato	
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada	
e) Número oferta de Compra	
d) Nombre de la Oferta de Compra	
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f) Personería	
g) Nombre comercio de la empresa	
h) Giro o finalidad	
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, medio o gran empresa)	Según CONAMYPE
	Según Ministerio de Hacienda
j) No. Registro de Contribuyente	
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l) Clasificación de Empresa	
m) Dirección de la empresa	
n) Número de teléfono	
O) Correo electrónico	
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
	Cargo
	Teléfono fijo
	Teléfono celular
	Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.	



M

Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

[En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE:** I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA No. _____ denominado "_____". promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, en nombre de su representado (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representado no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, por lo fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor y sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a lo presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en los Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representado no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de los actos legítimos que conllevo la falsedad de los situaciones y hechos que declaro en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con lo que actuó el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifestó que por los efectos legales de este acto notorio] y por los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señalo como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador o cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este Acta Notarial que consta de _____ hojas y leído que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifico su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



Anexo de Contrato No. 26830, Oferto de Compro No. 38, 17/03/2020

ANEXO N° 4 MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oferta de Compra N° _____
" _____ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), forma parte de nuestros-proveedores- y realizó el "(Describir el suministro contratado)" a nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato: _____	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/>

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

ANEXO N°S

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores DACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presonlcs.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO**", y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometernos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de la FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

sello de la empresa o institución
[según el caso]



Anexo de Contrato No. 26830, Oferta de Compra No. 38, 17/03/2020

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 6

Contrato	26830	Numero Oferta:	38/2020				
Oferto:	SUMINISTRO DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monfo Total C/IVA
6	DISCO DURO DE 1 IB	UNIDAD	50	\$ 48.65486726	\$ 2.432.743	\$ 54.98	\$2.749.00
7	DISCO DURO DE 2 IB	UNIDAD	35	\$ 65.92920354	\$ 2.307.522	\$ 74.50	\$2.607.50
8	DISCO DURO DE 4 IB	UNIDAD	25	\$ 98.23008850	\$ 2.455.752	\$ 111.00	\$2.775.00
10	DISCO DURO DE 10 IB	UNIDAD	5	\$ 259.73451327	\$ 1,298.673	\$ 293.50	\$1.467.50
MONTO TOTAL					\$ 8,494.69		\$9,599.00

Agente de Bolsa Credencial No. 74
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 70
Multiservicios Bursátiles, S.A
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

